



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
DIVISIÓN INDUSTRIA ANIMAL

A PEDIDO DE LA PARTE INTERESADA, LA DIRECCION DE LA DIVISION INDUSTRIA ANIMAL DEJA CONSTANCIA QUE EL ESTABLECIMIENTO DE FAENA DE AVES, DESOSADO, PRODUCCIÓN DE CORTES Y DE CARNE RECUPERADA MECANICAMENTE, CON CAPACIDAD DE ELABORAR PRODUCTOS ENFRIADOS COMO CONGELADOS, PERTENECIENTE A LA FIRMA **GRANJA TRES ARROYOS URUGUAY S.A.**, UBICADO EN CAMINO MELILLA Nº 9500, PADRÓN 169.887, DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, ESTA HABILITADO Y REGISTRADO CON EL NUMERO **43** (CUARENTA Y TRES) POR EL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.---- LA PRESENTE CONSTANCIA SE EXPIDE EN MONTEVIDEO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ----- LA MISMA TIENE VALIDEZ POR UN AÑO. -----


DR. PABLO NADAL ARIZAGA
DIRECTOR